



LENGUA CASTELLANA

Criterios específicos de corrección

1. Se valorarán los conocimientos básicos de la materia *Lengua castellana*.
2. Se espera de los estudiantes el dominio de definiciones y conceptos, y la capacidad de ofrecer ejemplos pertinentes en cada cuestión.
3. A partir del texto propuesto, se tendrá en cuenta la capacidad de reflexión y análisis sobre la lengua española.
4. Será objeto de evaluación, también, el buen uso escrito del idioma y la corrección lingüística y ortográfica. En concreto, se valorará:
 - a) La ortografía, incluida la acentuación y la puntuación.
 - b) La redacción y el estilo: el uso de enunciados gramaticalmente acabados y con sintaxis normativa; el empleo del nivel de discurso apropiado; y el manejo de caudal léxico suficiente.
 - c) La argumentación: la buena construcción del texto; el desarrollo de una exposición lógicamente coherente; la precisión en el uso de los vocablos; y la claridad y facilidad de lectura.